



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VICERRECTORÍA ACADÉMICA

VICERRECTORIA DE PREGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LA ASISTENCIA A CONGRESOS INTERNACIONALES PARA ALUMNOS DE PREGRADO

I CONVOCATORIA 2019

BASES DE POSTULACIÓN

I. Introducción

La Universidad de La Frontera– posicionada como una universidad compleja de alcance internacional – busca incentivar a sus alumnos de pregrado a participar en eventos académicos internacionales en el extranjero (conferencias, congresos, seminarios o workshop). Con esto se pretende a la vez promover una mayor vinculación entre la docencia y la investigación llevada a cabo en la Universidad. En este contexto y de acuerdo a la Política de Internacionalización de la Universidad de La Frontera, la Dirección de Cooperación Internacional a través de Unidad de Movilidad Estudiantil, y la Vicerrectoría de Pregrado llaman a la I convocatoria de 2019.

II. Objetivos del programa

El objetivo del programa es promover la inclusión de la dimensión internacional en la docencia y fomentar la vinculación entre la docencia y la investigación, para enriquecer la formación de estudiantes de programas de Pregrado de la Universidad de La Frontera. Para esto se entregará una **ayuda económica complementaria** para la asistencia a eventos académicos científicos internacionales que se realicen entre los meses de **julio a diciembre 2019**.

III. Requisitos de elegibilidad de las propuestas

1. Ser alumno(a) regular de un Programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera al momento de la postulación (de aquí en adelante “el postulante”).
2. Contar con el respaldo del Director de Carrera.
3. Contar con el respaldo de un profesor/a responsable, que corresponderá al o la Profesor/a que haya guiado la investigación que derivó en la ponencia enviada o aceptada en un evento académico científico internacional.

4. La ponencia puede encontrarse en condición de aceptados/as o en trámite de aceptación al momento de postular. Las presentaciones podrán ser orales o póster. En caso que el trabajo se encuentre en trámite de aceptación al momento de la postulación, la constancia de aceptación deberá entregarse al momento de la entrega de la ayuda.
5. La ponencia debe haberse generado a partir de la participación del postulante en actividades de investigación realizadas como ayudantes de proyectos de investigación, actividades lectivas o actividades de titulación que involucren investigación.
6. La ponencia deberá consignar la adscripción a la Universidad de La Frontera.
7. No podrán postular a este programa los alumnos de pregrado que se encuentren entre los alumnos postulados por docentes que hayan adjudicado fondos en el “Concurso Apoyo a Profesores Patrocinantes de Estudiantes de Postgrado e Inserción de Estudiantes de Pregrado a la Investigación” de la Dirección de Investigación de la Universidad el mismo año de esta convocatoria.
8. No se considerarán las postulaciones de alumnos cuyo docente responsable mantenga situaciones pendientes con la Dirección de Cooperación Internacional en relación al “Programa de apoyo asistencia a eventos académicos internacionales en el extranjero para académicos y profesionales UFRO”. De la misma manera no se considerarán postulaciones de alumnos cuyo docente responsable sea investigador responsable o coinvestigador de proyectos DIUFRO u otro con informe de avance o final pendiente.

IV. Financiamiento y gastos financiados

El monto máximo de financiamiento será de \$300.000, de acuerdo a la tabla adjunta y la ubicación geográfica, utilizables en gastos de estadía, inscripción en el evento académico internacional o gastos de pasajes:

América Latina	\$150.000
América Central	\$200.000
Norte América	\$250.000
Europa	\$250.000
Asia y África	\$300.000

V. Obligaciones del/la Beneficiario(a).

1. Los/as seleccionados/as deberán certificar su asistencia al evento académico internacional en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de término de éste.
2. **El/la seleccionado/a que no pueda viajar** y haya recibido los fondos asignados en el programa, independiente de los motivos, **deberá reintegrarlos a la Universidad**, en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de inicio del congreso; en tal caso deberá presentar copia de comprobante de reintegro de los mismo, a quien corresponda.

VI. Forma de postulación y procedimiento de adjudicación

1. Los estudiantes deberán entregar sus postulaciones entre el lunes 13 de mayo y el viernes 7 de junio de 2019 a las 12:00 horas, para eventos a realizarse en el extranjero entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2019. El postulante deberá presentar los siguientes documentos en la Unidad de Movilidad Estudiantil de la Dirección de Cooperación Internacional:
 - a) Formulario de postulación
 - b) Resumen o abstract enviado al Congreso
 - c) Carta de aceptación o carta de recepción para evaluación de la ponencia en el Congreso.
 - d) Carta de respaldo del Director de Carrera
 - e) Carta de respaldo del Docente responsable
2. La aprobación del presupuesto solicitado estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las propuestas y a la disponibilidad presupuestaria para este programa.
3. El análisis de las postulaciones y la asignación de las ayudas económicas será realizada por una comisión conformada por la Directora de Cooperación Internacional (o su representante), la Encargada de la Unidad de Movilidad Estudiantil (o su representante) y por la Directora de Desarrollo Curricular y Docente (o su representante).
4. Los resultados se comunicarán vía e-mail y serán publicados en el sitio web de la Dirección de Cooperación Internacional.

Temuco, abril de 2019